

PERGAMINO, Mayo 23 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: R-2-88-RONDINIE DILIO solicita exim. pago T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

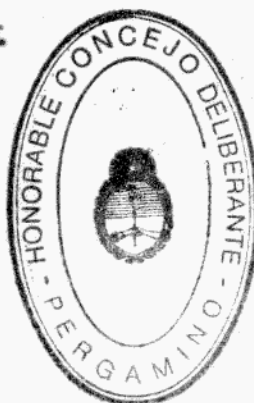
ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo para su tratamiento de acuerdo a las normas legales en vigencia (Ordenanza N° 1328/86 t.o.).-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 215/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE